



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0015

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/02/2016

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2012 00157 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SILVIA MARIA BAUTISTA CONTRERAS	MUNICIPIO DE ARATOCA	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	284
68679 33 33 001 2013 00255 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA MARIA METAUTE JIMENEZ	MUNICIPIO DE CIMITARRA	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	178
68679 33 33 001 2013 00282 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA MONSALVE LESMES	MUNICIPIO DE VELEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	253
68679 33 33 001 2013 00402 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZADIRA LEON AYALA	MUNICIPIO DE CURITI	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	180
68679 33 33 001 2013 00412 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO HERNANDEZ MERCHAN	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	203
68679 33 33 001 2013 00457 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER AGUILAR QUIÑONEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	193
68679 33 33 001 2013 00520 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANTONIO MARIA PEREZ RINCON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	240
68679 33 33 001 2014 00005 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EDITH ROJAS SALAZAR	NACION-MIN. EDUCACION-SECRETARIA DE ESUCACION-FONPREMAG	Auto de Obedezcase y Cúmplase	26/02/2016	1	110
68679 33 33 003 2016 00035 00	Acciones Populares	MANUELA ALEJANDRA MORALES CARDENAS	MUNICIPIO DE CURITI	Auto Rechaza Demanda a posteriori	26/02/2016	1	18
68679 33 33 003 2016 00036 00	Acciones Populares	MANUELA ALEJANDRA MORALES CARDENAS	MUNICIPIO DE SIMACOTA	Auto Rechaza Demanda a posteriori	26/02/2016	1	31

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 2016 00041 00	Acciones Populares	MARIA DE JESUS DURAN	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto inadmite demanda otorga término de tres (03) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	26/02/2016	1	116

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/02/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

